



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 55/2012. FORMA A

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con **1)** el oficio y anexo de Luis David Ortiz Salinas, Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León; **2)** el oficio de Luis Alberto García Alcántar, delegado de la mencionada autoridad legislativa; depositados en la oficina de correos de la localidad el cinco de diciembre del año en curso; y **3)** el oficio de José de Jesús Regis García, delegado del Poder Ejecutivo de la citada entidad federativa; depositado en la oficina de correos de la localidad el seis de diciembre del año en curso; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 71174, 71175 y 71207. Conste.

México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta. En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase a los delegados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Nuevo León, formulando alegatos en esta acción de inconstitucionalidad.

Por otra parte, como lo solicita el Presidente de la Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, con apoyo en el artículo 11, párrafo segundo, de la ley reglamentaria de la materia, se tiene como delegado a la persona que menciona.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada Ley Reglamentaria, se **cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz  
Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio  
Sepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de  
Controversias Constitucionales y de Acciones de  
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de  
este Alto Tribunal, que da fe.

